

<b>MATERIA</b>	<b>MATEMÁTICAS</b>	<b>NIVEL</b>	<b>1º ESO</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>MATEMÁTICAS</b>		
<b>PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b>			
<b>Evaluación continua</b>			
<p>La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tendrá en cuenta tanto el progreso general del alumnado a través del desarrollo de los distintos elementos del currículo.</p> <p>La evaluación tendrá en consideración tanto el grado de adquisición de las competencias clave como el logro de los objetivos de la etapa. El currículo está centrado en el desarrollo de capacidades que se encuentran expresadas en los objetivos de las distintas materias curriculares de la etapa. Estos parecen secuenciados mediante criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje evaluables que muestran una progresión en la consecución de las capacidades que definen los objetivos.</p> <p>Los criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave, a través de las diversas actividades y tareas que se desarrollen en el aula.</p> <p>En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.</p> <p>La evaluación de los aprendizajes del alumnado se llevará a cabo mediante las distintas realizaciones del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje a través de diferentes contextos o instrumentos de evaluación, que comentaremos con más detalle en el <i>cómo evaluar</i>.</p>			
<b>Evaluación final o sumativa</b>			
<p>Es la que se realiza al término de un periodo determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar si se alcanzaron los objetivos propuestos y la adquisición prevista de las competencias clave y, en qué medida los alcanzó cada alumno o alumna del grupo-clase.</p> <p>Es la conclusión o suma del proceso de evaluación continua en la que se valorará el proceso global de cada alumno o alumna. En dicha evaluación se tendrán en cuenta tanto los aprendizajes realizados en cuanto a los aspectos curriculares de cada materia, como el modo en que desde estos han contribuido a la adquisición de las competencias clave.</p> <p>El resultado de la evaluación se expresará mediante las siguientes valoraciones: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estos términos irán acompañados de una</p>			

calificación numérica, en una escala de uno a diez, sin emplear decimales, aplicándose las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10. El nivel obtenido será indicativo de una progresión y aprendizaje adecuados, o de la conveniencia de la aplicación de medidas para que el alumnado consiga los aprendizajes previstos.

El nivel competencial adquirido por el alumnado se reflejará al final de cada curso de acuerdo con la secuenciación de los criterios de evaluación y con la concreción curricular detallada en las programaciones didácticas, mediante los siguientes términos: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A).

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se registrará por el principio de inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo. El Departamento de Orientación del centro elaborará un informe en el que se especificarán los elementos que deben adaptarse para facilitar el acceso a la evaluación de dicho alumnado. Con carácter general, se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones incluida la evaluación final de etapa, se adapten al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. En la evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo participará el departamento de orientación y se tendrá en cuenta la tutoría compartida a la que se refiere la normativa vigente.

## **CRITERIOS, ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.**

### **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE ACTITUDES.**

- Observación directa de los hábitos de trabajo del alumnado en el aula.
- Control sobre la continuidad y esfuerzo en el trabajo.
- Grado de interés, participación e implicación en la asignatura.
- Intervenciones en clase sobre preguntas realizadas por el profesor en relación a los contenidos del tema que se está tratando o como ampliación del mismo.
- Registros periódicos por parte del profesor de las actitudes de trabajo, atención a la explicación, respeto en el desarrollo y asistencia a clase.
- Notas de clase.
- Actividades de refuerzo y ampliación para la consolidación y progreso de los aprendizajes.
- Proyectos y trabajos de investigación.
- Cuestionarios y pruebas de autoevaluación.
- Cuaderno del alumnado.
- Ampliación de conocimientos con trabajos voluntarios.
- Comprensión lectora.
- Manejo de vocabulario y bibliografía específicos de la materia.

### **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE CONCEPTOS Y PROCEDIMIENTOS.**

- Pruebas escritas y orales de evaluación, que serán de los siguientes tipos:

#### **-PRUEBAS DE APLICACIÓN:**

Ejercicios en los que se pide al alumno la aplicación de una técnica específica (por ejemplo: cálculo de un área de una figura conocida la fórmula)

- PRUEBAS SOBRE RUTINAS ALGORÍTMICAS:

Evalúan las destrezas adquiridas en determinadas técnicas de cálculo

- PRUEBAS DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS:

Evalúan la capacidad para seleccionar estrategias y el uso de los diversos cálculos.

- PRUEBAS SOBRE APRENDIZAJE DE CONCEPTOS:

Evalúan la claridad de ideas, capacidad de expresión y síntesis de los conceptos.

Para la evaluación se efectuarán **PRUEBAS QUE SIEMPRE SERÁN ACUMULATIVAS**, y que constarán de dos partes:

- Materia nueva explicada para la evaluación de que se trate.

- Materia de los temas explicados en las evaluaciones anteriores, que no figura en la evaluación en cuestión (que en su momento se repasarán).

En el nivel bajo del primer ciclo de ESO, se realizará una adaptación grupal consistente en que la materia de los exámenes sólo será acumulativa por trimestres, exceptuando el cálculo que sí entrará en todos los exámenes.

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

La calificación vendrá dada por:

- Las notas de clase obtenidas en ejercicios parciales y respuestas a preguntas orales que se formulan durante el desarrollo normal de la clase.

- La nota de las pruebas escritas en todos los cursos obtenidas aplicando la siguiente ponderación que se hará a lo largo de todo el curso:

$$\frac{(\text{calificación } 1^{\text{a}} \text{ prueba}) + 2 \cdot (\text{calificación } 2^{\text{a}} \text{ prueba}) + 3 \cdot (\text{calificación } 3^{\text{a}} \text{ prueba}) + \dots}{1 + 2 + 3 + \dots}$$

En la segunda evaluación y con el fin de recoger el trabajo realizado en la primera evaluación por el alumnado, la calificación del primer examen será la nota media obtenida de todos los exámenes de la primera evaluación; en la tercera evaluación se procederá de la misma forma, considerándose la calificación del primer examen la nota media obtenida de todos los exámenes de la segunda evaluación. Se recuerda que la evaluación es continua y la materia no es eliminatoria. En cada examen pueden entrar preguntas de los temas anteriormente explicados.

**La calificación del alumno la ACTITUD tendrá un peso del 20% y los CONCEPTOS y PROCEDIMIENTOS tendrán un peso del 80%.**

En la segunda evaluación y con el fin de considerar la actitud del alumno/a en la primera evaluación, la calificación de la actitud será la calificación de la misma obtenida en la primera evaluación ponderada, de forma similar a los exámenes escritos, con la calificación obtenida en la segunda evaluación; en la tercera evaluación se procederá de la misma forma con respecto a la segunda evaluación.

En la prueba extraordinaria de septiembre, los alumnos que no hayan obtenido una calificación positiva en la evaluación ordinaria de junio en la materia, tendrán derecho a realizar un examen de toda la asignatura, debiendo de obtener una calificación mínima de 5 sobre 10.

### **Criterios generales de calificación de las pruebas escritas**

0 puntos	<ul style="list-style-type: none"><li>· Si se comete un error en un objetivo básico,</li><li>· Las preguntas en las que se requieran cálculos o procedimientos intermedios, imprescindibles y no evidentes para justificar la respuesta, si no aparecen.</li></ul>
50% del valor	<ul style="list-style-type: none"><li>· Si el error se comete en un objetivo secundario, se puntuará hasta con un 50% del valor inicial de la pregunta.</li><li>· Los problemas cuyo planteamiento sea correcto, pero cuya solución sea errónea.</li></ul>
10% del valor	<ul style="list-style-type: none"><li>· Por mala presentación, ortografía, orden y/o claridad en las pruebas escritas, se restará hasta un máximo del 10 % de la nota.</li><li>· En cada prueba escrita cada falta de ortografía restará 0,1 puntos, hasta un máximo de 1 punto por prueba.</li></ul>